

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 28 de junio de 2024

OFICIO N° 025-2024-GRP-GRDS/DREP/UGEL Y/AGP-EEC

Señor (s) : Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

ASUNTO : Plan de ejecución de microtalleres en el área de comunicación.

REFERENCIA : Plan anual del Área de Gestión Pedagógica 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
7F	28 JUN 2024
EXPEDIENTE N°	7136
HORA: 3:30 p.m.	FIRMA: 

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y con motivos de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de comunicación en la implementación del Plan Lector, Refuerzo Escolar y manejo de estrategias de comprensión lectora, se propone el presente plan de ejecución de dos microtalleres aprobados en el POI de la UGEL Yunguyo 2024.

El presente plan de trabajo tiene la finalidad de promover en los docentes de comunicación, de nuestro ámbito provincial de Yunguyo, el liderazgo sobre la implementación del plan lector en las instituciones educativas del nivel secundario. El plan lector es un conjunto de estrategias para fomentar, incitar y promover en los niños el apego o gusto por libros utilizando situaciones creativas, lúdicas y placenteras, incorporando de esta forma la lectura en la vida cotidiana, es una alternativa de planificación curricular que contemple la lectura como una actividad significativa, clave en la adquisición del conocimiento. Esta estrategia tiene el objetivo es mejorar la comprensión escrita en los estudiantes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO


Lic. Jesenia Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
U E 308 EDUCACION YUNGUYO

Cc/Arch.

PLAN DE TRABAJO

“MICROTALLER SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN LECTOR Y ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO” 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

DRE : PUNO
 UGEL : YUNGUYO
 ÁREA : GESTIÓN PEDAGÓGICA
 RESPONSABLES : ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de trabajo tiene la finalidad de promover en los docentes de comunicación, de nuestro ámbito provincial de Yunguyo, el liderazgo sobre la implementación del plan lector en las instituciones educativas del nivel secundario. El plan lector es un conjunto de estrategias para fomentar, incitar y promover en los niños el apego o gusto por libros utilizando situaciones creativas, lúdicas y placenteras, incorporando de esta forma la lectura en la vida cotidiana, es una alternativa de planificación curricular que contemple la lectura como una actividad significativa, clave en la adquisición del conocimiento. Esta estrategia tiene el objetivo es mejorar la comprensión escrita en los estudiantes.

El tiempo dedicado a la mejora de la comprensión escrita y a la expresión oral, y la enseñanza programada mediante la sistematización de la lectura, redundará en su mejora y como consecuencia, en la mejora del desarrollo de otras competencias. El trabajo en torno a la comprensión lectora ha de incorporarse a todos los centros de forma sistemática, en todas las áreas, materias y ámbitos, así como en todos los ciclos y etapas, mediante actividades organizadas y planificadas que ayuden a todo el alumnado a ser lectores competentes. Cómo se lee, cómo se comprende y cómo se puede mejorar la comprensión constituye la base de la reflexión y de las decisiones que deben tomarse en el Plan Lector del Centro.

El propósito es de motivar a los estudiantes en la lectura de diferentes tipologías textuales: Textos de tipo continuo (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.) y discontinuo (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.); textos literarios, técnicos, funcionales, etc. Incluye la lectura con intencionalidades diversas (pública, educacional); y se practica en contextos comunicativos diferentes: privados, públicos, masivos.

Se debe considerar que la ejecución del Plan Lector está propuesta en tres etapas: El diagnóstico del Plan Lector busca identificar las fortalezas y debilidades de la situación actual de la lectura en la IE o programa educativo, considerando las características que tienen los estudiantes en su práctica lectora. Se lleva a cabo mediante la recolección y análisis de la información relacionada con las prácticas de la lectura y los textos escritos, y escenarios lingüísticos en LO. Constituye el principal insumo para justificar la necesidad y diseño del Plan Lector, que responda a las necesidades y características de la comunidad y servicio educativo. Una vez diseñado el Plan Lector por parte del ETIPL, se incorpora en el PAT de la IE, el cual es aprobado mediante Resolución Directoral en los tiempos señalados por la normativa vigente para asegurar la implementación de las experiencias de lectura previstas por los docentes a cargo. La UGEL debe hacer seguimiento de la implementación del Plan Lector dentro de las IEE de su jurisdicción.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar el comportamiento lector a través de la cual una persona representa y practica la lectura como expresión social enmarcada en la cultura escrita de su contexto; además, ayudar a involucrar aspectos de su actitud o su disposición ante la lectura, el entorno, los ámbitos, la vida, el gusto, el lugar, los temas, los géneros, formatos de acceso requeridos y demás aspectos que caracterizan esta práctica cultural.

Objetivos específicos

- Promover experiencias de lectura donde las y los estudiantes con diferentes necesidades y en diversos contextos del país, lean por sí mismos o a través de la mediación del adulto, con diversos propósitos de lectura personales y colectivos, en variados escenarios (espacios convencionales como la biblioteca y el aula; y, no convencionales como el patio, el jardín, entre otros), así como en diversos momentos
- Promover el acceso y disponibilidad a los diversos tipos de textos de diferentes géneros, autores y temas, presentados en distintos formatos y soportes, para las y los estudiantes con diferentes características, necesidades y en diversos contextos del país, dotados por el MINEDU u otros, que forman parte de la biblioteca de aula o escolar, como una práctica instaurada en la IE., con el propósito de que todos y todas las estudiantes puedan acercarse y hacer uso de ellos, dentro y fuera del horario de clases.
- Generar diversas experiencias de lectura que aseguren el desarrollo de las competencias comunicativas de lectura, escritura y oralidad de las y los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica, que puedan asegurar la profundización de la lectura y la vinculación de los lectores con los textos, considerando los diversos propósitos de lectura y contextos.
- Promover la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía del lector a través de diversas experiencias de lectura.
- Fortalecer el desarrollo del comportamiento lector de las y los estudiantes, considerando sus prácticas de lectura y las diversas formas en que se acercan a la lectura, dentro y fuera de la escuela.
- Fomentar el uso efectivo, sistemático, pertinente y creativo de la biblioteca de aula o escolar, con los textos, físicos y digitales, distribuidos y aprobados por el MINEDU u otros, así como de otros espacios no convencionales.

IV. BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- ✓ Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 27337 Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- ✓ Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento, D.S. N° 010-2012-ED.
- ✓ Ley N° 28628, Ley que regula la participación de la Asociación de Padres de Familia en las instituciones educativas públicas y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2006-ED.
- ✓ Ley N° 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- ✓ D.S. N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2022-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las

Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

- ✓ R.M. N° 587-2023 MINEDU “lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024”
- ✓ Directiva Regional N°02-2024-GR-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la dirección regional de educación.

V. ALCANCES Y METAS

- Instituciones educativas del nivel secundaria.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.
- 26 docentes de comunicación de las diferentes IIEE. del nivel secundario de la provincia de Yunguyo en el primer taller.
- 55 docentes de comunicación en el segundo taller.

VI. COMISION DE EJECUCION.

- JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACION

VII. FUNCIONES DE LOS COMITÉ

INSTITUCION	FUNCIONES
IE	El directivo en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica determina la asistencia del docente o docentes del área de comunicación para los microtalleres.
UGEL	El especialista está a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, la ejecución de actividades en relación al Plan lector, Refuerzo escolar, uso de las bibliotecas. Realizar el segundo micro taller con participación de los docentes de comunicación para fortalecer sus capacidades pedagógicas.

VIII. ACCIONES DE ANALISIS Y REFLEXION DE LOS TEMAS QUE SE DESARROLLARAN DURANTE LOS MICROTALLERES.

El Plan Lector.

es la estrategia básica para desarrollar la capacidad de leer y el hábito lector que permita a los estudiantes mejorar los niveles de comprensión lectora y acceder a otros aprendizajes.

El Plan Lector pretende lograr los siguientes objetivos:

Desarrollar hábitos lectores en todos los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y en la comunidad, a partir del fomento de la lectura libre, recreativa y placentera.

Desarrollar las capacidades de lectura y comprensión lectora, como capacidades esenciales que contribuyen a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desarrollar las capacidades comunicativas de los estudiantes para el aprendizaje continuo y durante toda la vida.

Incentivar la participación de las IIEE y la Comunidad, en una cruzada por el fomento y afianzamiento de la práctica de la lectura.

Visitamos la Biblioteca o Centro de Recursos.

El docente responsable debe visitar la biblioteca con sus estudiantes y permitir que revisen los libros, hojeen aquellos que más llaman su atención y registren en una hoja aquellos que les gustaría leer. No hay que olvidar que no se ama sino lo que se conoce. ¿Cómo van a amar la lectura nuestros niños, niñas y jóvenes si no tienen acceso a los libros? Si en las cercanías de la IE hay Bibliotecas Municipales o de otras instituciones sería conveniente programar una visita con los estudiantes, previa coordinación con los responsables de su administración. Antes de la visita de los estudiantes, el responsable de la biblioteca debe organizar y hacer accesible los libros para que los puedan ser hojeados. Puede resaltar, poner en mesas con comentarios especiales aquellos títulos o textos que tienen mayor relación con los Temas Transversales y los Valores que la IE ha priorizado, poniendo énfasis en los autores propios de la comunidad, la región y el país, sin excluir a autores internacionales. Los docentes pueden motivar y orientar la lectura, pero nunca deben obligar a los estudiantes a leer obras que no les interesan o atraen.

El refuerzo escolar.

Es una estrategia pedagógica que mejora el aprendizaje en los estudiantes y la calidad educativa institucional, reduciendo los niveles de deserción y aumentando las tasas de retención estudiantil. comprende el conjunto de actividades que, junto con los materiales educativos, el/la docente selecciona, organiza y brinda al estudiante, a partir del reconocimiento de sus necesidades de aprendizaje en la evaluación diagnóstica y las de proceso. Un profesor de apoyo escolar ofrece al alumno un complemento a las clases que recibe en el colegio, con el objetivo de aclarar las dudas que tenga y que pueda aprobar el curso con éxito. A veces olvidamos que no todos los alumnos buscan aprobar o, mejor dicho, no se contentan con solo aprobar. Se trata en realidad de repasar, insistir, “reforzar” algún contenido o aprendizaje del curso en el que el alumno o grupo de ellos presentan alguna dificultad.

Los clubs de lectura.

Son redes de personas, generalmente consumidoras de literatura, que se reúnen periódicamente para comentar una obra que han elegido. Para leerla se acuerda un marco temporal (mensual, generalmente). Pueden ser obras de todo tipo y son propuestas por los participantes o por la persona coordinadora. Lo conforman un grupo de personas que se reúnen periódicamente para comentar e intercambiar opiniones sobre una misma obra que han leído. Fomentar la relación entre personas interesadas en la literatura. Cada uno lo hace en su casa pero una vez a la semana, en un día y a una hora fijos, se reúnen todos para comentar las páginas avanzadas desde el encuentro anterior. En esta modalidad, un miembro de la pareja lee el primer párrafo y, cuando termina, tiene que resumir o explicar lo que acaba de leer. El otro miembro se pone en el papel de docente y valora si lo que ha dicho el compañero o compañera es correcto o no, y lo corrige, si es necesario.

Las estrategias de lectura.

Son acciones que son realizadas activamente por el lector, antes, durante y después de la lectura. Estas acciones le permitirán construir el sentido al texto, ampliar sus competencias y ser más eficiente. Para Solé las estrategias de comprensión son «procedimientos de carácter elevado, que implican la presencia de objetivos que cumplir, la planificación de las acciones que se encadenan para lograrlos, así como su evaluación y posible cambio». Las estrategias de comprensión lectora pueden incluir: deducir el significado a partir del contexto, resumir o identificar los puntos clave, utilizar esquemas gráficos o

semánticos, desarrollar estrategias de cuestionamiento y controlar su propia comprensión e identificar dificultades de forma autónoma.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPAS	lugar	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
			JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE			
			1s	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	
PRIMER MICROTA LLER	AUDITORIO UGEL YUNGUYO	Refuerzo escolar		X										
		Plan lector		X										
		Elaboración del plan	X											
SEGUNDO MICRO TALLER	AUDITORIO UGEL YUNGUYO	Estrategias de escritura										X		
		Estrategias de lectura.										X		

X. RECURSOS Y MATERIALES:

ETAPAS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
I MICROTALLER	lapiceros	30	45.00
	Papel A-4	Un millar	24.00
	juego de tinta de impresora	1	180.00
	refrigerio	30	150.00
II MICROTALLER	Pago de ponente	1	757.00
	plumones	20	40.00
	papelotes	10	5.00
	refrigerio	55	275.00
TOTAL			1476.00

XI. FINANCIAMIENTO:

La ejecución de los dos microtalleres está aprobado en el POI de la UGEL Yunguyo, y planificado en el Plan del Área de Comunicación, lo que será financiada por la UGEL.

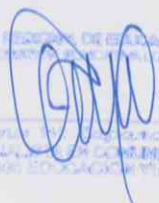
XII. INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado las actividades planificadas se realizará el balance de las acciones con el fin de mejorar acciones para el próximo año 2025.

Yunguyo, 27 de junio de 2024

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO


Edu. Jhonny Víctor Chocoma
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
II. DE BOG EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

